

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador para proveer en propiedad tres plazas vacantes de la escala técnico-administrativa de esta Corporación.

A los efectos de lo previsto en el artículo 6.º del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, se publican los miembros que integran el Tribunal calificador para proveer, en propiedad, tres plazas vacantes de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Presidente: Ilustrísimo señor don Mariano Colmenar Huerta, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don Angel Arbetetá Lope, Diputado Provincial y Presidente de la Comisión de Personal.

Ilustrísimo señor don Angel Sáenz Bretón, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Don Pedro Narciso Monchín Herreros, Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia, o Abogado del Estado en quien delegue.

Ilustrísimo señor don Leocadio Moreno Páez, representante de la Administración Local.

Don José Cassinello López, Secretario general de la Corporación.

Don Camilo Vázquez Grande, Interventor de Fondos Provinciales de la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara.

Secretario: Don José Cassinello López, Secretario general de la Corporación, o en su defecto, don Carmelo Aguado Ortiz, Oficial Mayor de la misma.

Guadalajara, 9 de diciembre de 1970.—El Presidente.—7.807-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de Medicina general de los establecimientos benéficos dependientes de esta Corporación.

Tribunal del concurso restringido para la provisión de una plaza de Médico Jefe del Servicio de Medicina general de los establecimientos benéficos dependientes de esta Corporación:

Presidente titular: Don Eduardo García Cordellat, Diputado Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

Titular: Don Eugenio Tomás López-Trigo Torres, Médico Decano de la Beneficencia Provincial de Valencia.

Titular: Don Manuel Valdés Ruiz, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Titular: Don Julián Celma Hernández, del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia.

Suplente: Don Enrique Artigues Puig, del mencionado Colegio Oficial de Médicos.

Titular: Don Rodrigo Varo Uranga, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Suplente: Don Domingo Espinosa Gisbert, de la misma.

Secretario: El Secretario general de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Valencia, 9 de diciembre de 1970.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general interino, R. Molina Mendoza.—7.818-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arnedo (Logroño) por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión, por oposición, de dos plazas de Auxiliares administrativos en esta Corporación.

Esta Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1970, acordó aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión, por oposición, de dos plazas de Auxiliares administrativos en este Ayuntamiento:

Admitidos:

- D. José Gracia Gascón.
- D.ª Inmaculada Álvarez Fernández.
- D. Jesús Pérez Rodríguez.
- D. Manuel María León Díaz.
- D. Nicolás Izquierdo Izquierdo.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º 2. del Decreto de 27 de junio de 1968, pudiéndose formular reclamaciones por espacio de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Arnedo, 5 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Domingo Sorbrón.—7.808-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada referente a la oposición para provisión de la plaza de Subdirector de la Banda de Música.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 277, del día 4 de diciembre actual, se han publicado las bases de la oposición para provisión de la plaza de Subdirector de la Banda de Música, dotada con emolumento básico de 68.400 pesetas (grado retributivo 13), aumentos quinquenales, dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, una gratificación de 4.880 pesetas anuales por límite de emolumento básico y otra, voluntaria, de 42.000 pesetas, también anuales. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», exigiéndose ostentar título profesional expedido por el Conservatorio Oficial de Música.

Granada, 4 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—7.764-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia oposición en turno restringido para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 31 de octubre último, se convoca para proveer en propiedad, por oposición en turno restringido entre auxiliares de esta Corporación, una vacante de Oficial de la Escala Técnico-administrativa de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 43 del Estatuto General de Funcionarios, de 21 de julio de 1949, y disposición transitoria 16 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y con sujeción a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 270 (Suplemento al), de 27 de noviembre de 1970. La plaza está dotada con los emolumentos del grado 11 de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º, 1. de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, advirtiéndose a los interesados que de conformidad a lo prevenido en los artículos 4.º y 12 de dicha normativa podrán presentar instancias solicitando participar en la oposición, de la manera y plazo expresados en la base III, así como impugnar la presente convocatoria y bases, mediante recurso de reposición, dentro del término del mes siguiente a la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 1970.—El Secretario, Ant.º Ramón y Pastor.—V.º B.º: El Alcalde, Jesús Pérez Alonso.—7.809-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) referente al concurso para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador municipal.

Acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 6 del corriente, se convoca a concurso para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador municipal, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Este plaza tiene señalado el grado retributivo 13 y se halla dotada con un sueldo de 55.000 pesetas y una retribución complementaria de 18.260 pesetas, más dos pagas extraordinarias, aumentos graduales y una gratificación complementaria de destino equivalente al 200 por 100 del emolumento básico.

El Aparejador municipal tendrá derecho a percibir honorarios (en la tarifa reducida, según el porcentaje oficial en vigor) por su intervención en las obras municipales que así lo exijan. Para su abono por el Ayuntamiento será necesaria la autorización de la Dirección General de Administración Local, según las disposiciones vigentes.

Si con la cantidad total anual percibida en concepto de sueldos, gratificaciones y honorarios no alcanzara un ingreso líquido medio mensual de 20.000 pesetas, la diferencia se le abonará como complemento de gratificación, previa autorización de la Dirección General de Administración Local.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», figurando la convocatoria y bases totales de la misma en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 63, del día 23 de noviembre del corriente.

Rentería, 30 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Luis María Barinaga.—7.766-A.